UGT Servicios Públicos Postal

afiliada a UNI global union

SALVAR EL SERVICIO POSTAL

UGT gana en el TSJ del País Vasco la EQUIPARACIÓN de JORNADA de los tres turnos del CTA de Júndiz

Correos debe respetar el principio de igualdad y no discriminación

35h SEMANALES

PARA TODOS LOS TURNOS DEL CTA JÚNDIZ



Todos los trabajadores/as realizan las mismas funciones con la misma retribución. Sin embargo, la hora de trabajo del turno de noche está peor retribuida al realizar 2 horas y media más

El Tribunal reconoce a las personas demandantes del turno de noche del CTA Júndiz el derecho a trabajar 7 horas diarias y 35 horas semanales, la misma jornada que los turnos de mañana y tarde desde la supresión de los sábados.

La sentencia reconoce al turno de noche:

- **La reducción de su jornada de 37,5 a 35 h semanales.**
- **El abono de 112 horas por persona por el exceso de jornada del último año.**

Correos debe garantizar la igualdad de jornada entre quienes trabajan en la misma unidad y realizan las mismas funciones

4 nov 26